

FEDERACION OBREERA CHIRICANA

Tenemos noticias que fuerte movimiento federativo entre los sindicatos chiricanos se está llevando a efecto en la Provincia. Se ha nombrado un Comité de Organización Provincial, compuesto de los representantes del Sindicato de Trabajadores Libres y Democráticos y de la Unión de Choferes y Similares de David, y se han invitado a participar en la Federación a los Sindicatos de: Camioneros, Vendedores de lotería, Choferes de Boquete, Agricultores de Las Lajas, Barberos etc. etc.

En reunión el Comité de Organizaciones con los miembros del Sindicato de Choferes de Boquete y de Camioneros, se acordó el nombramiento de tres representantes de esos organismos para que los representaran en la Federación aludida.

Como es del dominio público, dos Sindicatos pueden formar Federaciones pero se ha llegado a la conclusión que la Federación de Trabajadores de la Zona Norte de la República de Panamá, será reforzada por casi todos los Sindicatos

libres y democráticos que operan en la Provincia de Chiriquí y en la de Bocas del Toro, exceptuando a los sindicatos amarillos que gobiernan la gerencia de la Empresa en donde están formados.

Se tiene entendido que para ingresar a la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Zona Norte de la República de Panamá, lo pueden hacer todos los Sindicatos que hayan obtenido su Personería Jurídica y los que han adelantado los pasos para su inscripción correspondiente como lo ordena la Ley.

La Federación se encargará de que se inscriban legalmente y los representará en las oficinas gubernamentales, como lo ordena la constitución de ese organismo.

Se cree que el primer Congreso de la Federación se efectuará el 10. de Mayo, Día del Trabajo, y a él asistirán no solo los representantes de los sindicatos afiliados, sino representaciones internacionales de organizaciones de

Pasa a la Pagina 8

SINGH GILL

Todavía no se ha resuelto el problema de los conductores de omnibus en la Zona del Canal que labo-

ran con el señor Singh Gill. Los choferes han denunciado los atropellos que se cometen con ellos pero

Empresas Electricas de Chiriqui

Saluda al Trabajador Chiricano

LA COOPERATIVA DE CREDITO

Las cooperativas de crédito son, esencialmente, bancos que forman agrupaciones de personas que deciden resolver cooperativamente sus problemas de crédito personal mediante el ahorro conjunto. En forma gradual, los pequeños ahorros iniciales van acrecentándose y permitiendo cada vez mayores operaciones de crédito entre los socios.

Las cooperativas de créditos son organizadas legalmente de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley, de 22 de septiembre de 1954. Una vez aprobadas por el Consejo Nacional de Cooperativas se protocoliza el pacto social y se inscribe en el Registro Público: La Cooperativa es una Persona Jurídica.

Las Cooperativas de créditos tienen autonomía administrativa y se rigen en forma democrática: un socio, un voto, no importa cuántas acciones posea.

Sin embargo, rinden informes mensuales de sus operaciones al Consejo Nacional de Cooperativas, y el Auditor de éste revisa los libros de las cooperativas de manera periódica. El Gerente de la cooperativa, casi siempre un socio de la misma, está cubierto por una póliza de seguro de manejo.

Comunmente, los socios de las cooperativas adoptan un plan de ahorros sistemático que garantice el aumento constante del capital, y en esta forma se hace posible otorgar cada

vez préstamos mas altos a interes reducido, prestar mayores servicios de índole bancaria en forma rápida y eficiente, y en general, se logra una mayor solidez en la empresa para beneficio de todos los socios, e indirectamente, de la sociedad.

Un aspecto fundamental lo es la educación cooperativa, esto es el conocimiento mas completo posible -por parte de los socios- de la razón de ser, objetivos y administración de una cooperativa. Para satisfacer esa necesidad, el Consejo Nacional de Cooperativas recomienda un período de adiestramiento preliminar a la constitución de la cooperativa -círculo de estudios- para el cual provee material adecuado.

Es interesante resaltar que, a medio siglo de su introducción al Hemisferio Occidental, las cooperativas de crédito sumaban, en 1956, un total de más de 21,000 organizaciones que contaban con diez millones de socios y casi cuatro mil millones de balboas en haberes.

El Consejo Nacional de Cooperativas está pronto a prestar el asesoramiento necesario para la formación de nuevas cooperativas de crédito en todo el país. Solicítenos información adicional al Apartado 5282 o al teléfono 2-0983.

Adolfo J. Arrocha M.

Secretario Ejecutivo

las autoridades del trabajo todavía no han resuelto nada y continúan los trabajadores del volante siendo discriminados en su

propia tierra.

Pasamos traslado al Presidente de la República o a quien corresponda.